



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-**

Radicación:

63001-2331-000-2013-00117-00

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN DE GRUPO
DEMANDANTE:	LUZ ORFILIA HOYOS USMA Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE TRABAJO, ICBF Y OTROS

Por el término de tres (03) días se mantendrá en la Secretaría de la Corporación en traslado a la parte contraria el escrito de reposición presentado por el ICBF en contra del auto proferido el 12 de diciembre de 2014, visible a folios 1856-1857 del cuaderno principal III. En consecuencia fijo la presente lista hoy catorce (14) de enero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana

El traslado se surtirá los días 15, 16 y 19 de enero de 2015.

Inhábiles: 17 y 18 de enero de 2015.

Armenia Quindío, 14 de enero de 2015.

JULIETA TORRES LÓPEZ
Secretaria Ad-Hoc

ATG